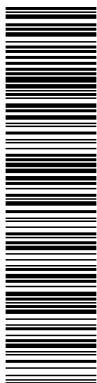


DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: 03.130507.EXTORDURGENTE (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2013/3</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>F0EOJ-G0DAV-PIF1X</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2013 a las 13:24:37</b> Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:36 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:50  ESTADO <b>FIRMADO</b>



## *Ayuntamiento de Valencia del Ventoso*

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE MAYO DE 2.013.-

Sr. Alcalde-Presidente:  
**D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ (PSOE)**  
 Sres. Concejales:  
**D<sup>a</sup>. CARMEN MÁRQUEZ ADAME (PSOE)**  
**D. SERAFÍN BARRASO BORRALLO (PSOE)**  
**D<sup>a</sup>. MARÍA DEL VALLE VÁZQUEZ LÓPEZ (PSOE)**  
**D. JUAN CARLOS DÍAZ DÍAZ (PSOE)**  
**D. JOSÉ ROMERO BARRAGÁN (PSOE)**  
**D. LÁZARO FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ (PSOE)**  
**D<sup>a</sup>. MARÍA DEL VALLE CRIADO MOSQUEDA (PP)**  
**D<sup>a</sup>. MARÍA DEL ROSARIO BARRASO RUIZ (PP)**  
**D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (PP)**  
 No asiste el Concejál:  
**D. MIGUEL ÁNGEL SANTANA GRANADO (PP)**  
 Secretario-Interventor de la Corporación:  
**D. JUAN GAÑÁN DUARTE**

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones del Centro Cultural "Los Solares", siendo las veintiuna horas del día siete de mayo de dos mil trece, se reúnen los Sres. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. LORENZO SUÁREZ GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, previa convocatoria en forma legal al efecto.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto siendo las veintiuna horas, hallándose presente la totalidad de los Sres. al margen relacionados con excepción del Concejál D. Miguel Ángel Santana Granado, quien no alega causa justificada por su ausencia.

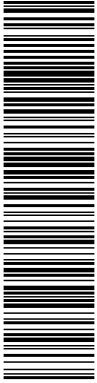
### ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el motivo de la urgencia en la convocatoria de la sesión, efectuada por esta Alcaldía, viene motivada por las declaraciones que en la televisión y radio, así como otros medios de comunicación ha hecho públicas la Concejala del Partido Popular, M<sup>a</sup>. del Valle Criado Mosqueda, con la intención de dar una respuesta cuanto antes a las mismas.

Sometido a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7, del Grupo PSOE.
- Votos en contra: 3, del Grupo PP.
- Abstenciones: 0.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: 03.130507.EXTORDURGENTE (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2013/3</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>F0EOJ-G0DAV-PIF1X</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2013 a las 13:24:37</b> Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:36 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13533.F0EOJ-G0DAV-PIF1X.A03130057.D0678E9176E57AE4.469260C959B38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

A la vista del resultado, el Sr. Alcalde declara apreciada la urgencia de la convocatoria, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria.

En este momento de la sesión, el Sr. Alcalde recuerda al público asistente a la sesión que no puede intervenir y, les recuerda que deben guardar el debido respeto a este Pleno, no deseando tener que llamar al orden a los asistentes.

**ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORME DE LA ALCALDÍA Y DEL GRUPO DE GOBIERNO SOBRE LAS RECIENTES DECLARACIONES PÚBLICAS DE LA CONCEJALA D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DEL VALLE CRIADO MOSQUEDA.-**

Antes de iniciarse el debate de este asunto, solicita la palabra la Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rosario Barraso Ruiz, portavoz del Grupo PP, manifestando que desea hacer una puntualización sobre el asunto anterior.

Le contesta el Sr. Alcalde que el asunto ya se ha votado, por lo que le niega el uso de la palabra.

En este momento, un asistente del público interviene en la sesión, pidiéndole el Sr. Alcalde que abandone la sesión, para lo cual solicita a la Policía Local que lo acompañen a la puerta. También abandonan la sesión los 3 Concejales asistentes del Grupo Popular.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que considera que esto que acaba de ocurrir es una estrategia planificada y, la mayoría de los que gritan son personas de fuera de la localidad. Lo que quieren es traer la guerra que tiene en otros pueblos cercanos a este Ayuntamiento; los Concejales del Grupo Popular con este comportamiento le están haciendo el juego a otras personas y a otros intereses ajenos al municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que va a seguir con el Orden del Día dando lectura al informe sobre la situación, diciendo:

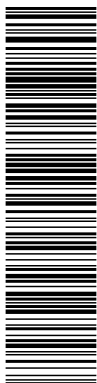
“Tras las desafortunadas, maliciosas e infames mentiras vertidas por la concejala de este Ayuntamiento Doña María del Valle Criado en unas falsas declaraciones a lo medios de comunicación en rueda de prensa convocada en Mérida el pasado 30 de abril, tenemos que lamentar profundamente las mentiras y la mala intención de las citadas declaraciones tergiversando la verdad e intentando confundir a la opinión pública en relación a las obras llevadas a cabo en la Calle Río Ardila, y que gracias a la buena gestión del grupo de gobierno de nuestro ayuntamiento lograron poner fin a varios años de desencuentro, conflictos, amenazas y coacciones contra los vecinos y propietarios de los terrenos y construcciones de la citada calle llevadas a cabo por el PP en los cuatro años que estuvo al frente de nuestro ayuntamiento, entre los años 2003 y 2007.

**Pág 2 de 9** **Sesión: Extraordinaria urgente nº. 03/2013**  
**Fecha: 07 de mayo de 2.013**

**FIRMADO**

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: 03.130507.EXTORDURGENTE (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2013/3</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>F0EOJ-G0DAV-PIF1X</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2013 a las 13:24:37</b> Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:36 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:50

ESTADO  
**FIRMADO**



## Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

Si lo que buscaban con sus declaraciones era causar daño a nuestro ayuntamiento y a nuestro pueblo, tengan por seguro que lo han conseguido, daño a mí personalmente y a mi familia, daño a la primer teniente de alcalde y su familia, daño al equipo de gobierno, daños a la imagen de nuestro pueblo y de nuestro ayuntamiento, daño a los intereses de nuestro población, daño a los profesionales y trabajadores de nuestro ayuntamiento, daños económicos a nuestro ayuntamiento, y colateralmente daños a la imagen de la formación política a la que pertenecen, pues quien siembra vientos recoge tempestades y no dude que este asunto se convertirá en una tempestad para la credibilidad del grupo popular en nuestra población.

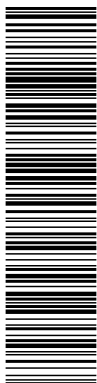
Me extraña y me apena que estas declaraciones las haya efectuado esta concejala, y me extraña porque en los casi dos años que lleva ejerciendo como concejala de este ayuntamiento, nunca, que yo recuerde, le he oído manifestar o plantear ninguna pregunta, ruego, moción, proposición ni cuestión alguna en ninguno de los plenos a los que ha asistido, y ahora se va a Mérida a hacer declaraciones, y me apena, porque, esta alcaldía la ha tratado siempre con un respeto y trato exquisito, como a todos los miembros de esta corporación y no creo que pueda tener queja alguna en cuento al trato y deferencia recibida cada vez que ha pasado a ser trabajadora de este ayuntamiento en cada uno de los turnos de AEPSA en los que ha sido contratada.

Pero bueno, vamos al fondo de la cuestión, tras el interés manifestado por el grupo popular pasadas sesiones del pleno sobre las obras de la calle Río Ardila, esta alcaldía dio inmediatamente las instrucciones oportunas al Sr. Secretario, Sra. Aparejadora Municipal y Sr. Maestro de Obras para que recabaran toda la información y documentación dispersa para poder elaborar un informe exhaustivo sobre el asunto, dado que las incidencias y actuaciones en la mencionada calle comenzaron hace más de 14 años y existen multitud de datos, información y documentos sobre el asunto en los archivos de nuestro ayuntamiento, y que una vez recopilados se encuentra a disposición de todos los miembros de la corporación que deseen consultarlos, el resumen de toda esta información que hemos podido consultar y contrastar viene a decirnos que en los años 90 antes de aprobarse inicialmente las NNSS de planeamiento urbanístico actualmente en vigor, existía un camino que en los extremos del perímetro urbano daba acceso desde la carretera de Medina a la casa de la huerta que entonces era de D. Antonio Gutierrez (Q.E.D.) y que tenía unos seis metros de ancho. En las NNSS aprobadas en julio de 2002 se contemplaba sobre este camino una vía pública de un total de 8 metros de ancho.

Una vez que se firman los primeros acuerdos con los propietarios de la finca "La Calabaza" con el fin de transformar dicha finca en un futuro polígono Industrial, se viene a detectar que la calle que comunicaría dicho futuro polígono con la carretera de Medina no puede ser otra que la citada calle hoy llamada Río Ardila, anteriormente sin nombre, también conocida por travesía Pan Bendito o Ronda de los Cantones, no tenía el ancho suficiente y reglamentario para poder soportar el previsible paso de vehículos de transporte pesado al citado polígono.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: 03.130507.EXTORDURGENTE (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2013/3</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>F0EOJ-G0DAV-PIF1X</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2013 a las 13:24:37</b> Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:36 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:50

ESTADO  
**FIRMADO**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13633.F0EOJ-G0DAV-PIF1X.A03130507.D0678E9176E57AE4.469260C959B38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Con una obra de AEPSA de 2004 se comienza la urbanización de la calle con 10 metros de ancho, en las partes de la calle en que se van cerrando acuerdos entre el alcalde del PP Inocente Costo Burrero y distintos propietarios de edificaciones, cuatro en total, y varios de terrenos afectados por el cambio de ancho de la calle, a todos los propietarios de edificaciones se le derriban y se le reconstruyen las edificaciones con materiales y mano de obra aportada por el ayuntamiento, con el fin de quedar las edificaciones en el mismo estado que estaban.

Con el fin de regularizar la situación, en 2005 el grupo de gobierno del PP, que gobernaba entonces nuestro ayuntamiento, aprueba una modificación puntual de las NNSS que entre otras cosas regulariza la modificación del ancho de la citada calle a 10 metros, esta modificación contó con la oposición de la mayoría de los propietarios de edificaciones y terrenos de dicha calle que presentaron alegaciones en el plazo de exposición al público de la modificación, todas fueron desestimadas. Ante la imposibilidad de llegar a acuerdos amistosos el gobierno del PP del ayuntamiento suspende unilateralmente el suministro de agua a los vecinos que no aceptaban el acuerdo propuesto, con lo que las posiciones como era natural desde ese momento se volvieron ya irreconciliables.

Para muestra y para mejor información de los presentes quisiera dar lectura a una parte significativa del texto y argumentación de una de las alegaciones presentada, y que se repite en casi todas ellas.

A continuación da lectura a lo siguiente:

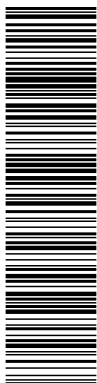
*"Toda ampliación de una calle proyectada, implica automáticamente una disminución de la parcela afectada, en este caso, en la parcela de los comparecientes, como ya ha quedado expuesto de once metros lineales, perder dos metros de anchura por los once metros lineales no significa solo perder veintidós metros cuadrados, significa mucho más:*

- a) Significa demoler las dependencias actuales.*
- b) Significa demoler la techumbre sobre la construcción hecha.*
- c) Significa que una vez retranqueado todo, el destino para el que fue adquirida y la forma de construcción la hacen absolutamente inviable para su uso y destino inicial.*
- d) Significa unos daños y perjuicios evidentes.*

*Conviene precisar que es el propio Sr. Alcalde, quien manifiesta como viene recogido en el Acta de la Sesión Plenaria, de los documentos aportados, reconocer las construcciones existentes y que han sido construidas con el consentimiento de la anterior Corporación Municipal, recordándole que alguno de los afectados ha construido con licencia de obras municipal y que todos los vecinos hemos disfrutado, consolidado y abonado, mes a mes, el consumo de agua.*

*Consideramos que mientras esto no sea así, es de esperar que los perjudicados, por esta sin razón, agotaremos las vías legales a nuestro alcance, pues en razón de la normativa legal vigente, el uso residencial de esta zona no puede ser compatible nunca con una zona de fines industriales, debiendo buscarse posibles alternativas, respetando siempre la finalidad de uso para*

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: 03.130507.EXTORDURGENTE (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2013/3</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>F0EOJ-G0DAV-PIF1X</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2013 a las 13:24:37</b> Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:36 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:50  ESTADO <b>FIRMADO</b>



## *Ayuntamiento de Valencia del Ventoso*

*la que fueron adquiridas estas parcelas, agotando las vías de negociación con todos y cada uno de los afectados, adoptando criterios flexibles y equitativos, con respeto del principio de igualdad y proporcionalidad, encaminados a una mínima calidad de vida de los ciudadanos de Valencia del Ventoso y goce pacífico de sus viviendas e instalaciones, fin único que con todo ello se pretende.”*

Con esta argumentación, los propietarios de las edificaciones, lo que venían a decir era que se tuviera en consideración que en poco tiempo habían sufrido dos modificaciones del ancho de la calle, primero de 6 a 8 metros y seguidamente de 8 a 10 metros y, que se tuviera en consideración lo que en justicia pedían, que no era otra cosa que si cedían gratuitamente al ayuntamiento los terrenos para ensanchar la calle, que el ayuntamiento asumiera todos los gastos de reconstrucción de las edificaciones existentes.

Como quiera que sea, la oposición de los propietarios de la zona a la modificación de la calle y a la firma de cualquier acuerdo queda manifiesta por el ambiente que se vive en la calle y por la falta de acuerdo en cuantas reuniones se llevan a cabo con el resto de vecinos de la zona. En esa época solamente dos miembros de la corporación actual formaban parte del consistorio, uno era D. José Romero y el otro D. Serafín Barraso, por favor Serafín, ¿podrías comentarnos cómo fueron, cómo se desarrollaron aquellas reuniones y plenos sobre el asunto? ¿podrías decirnos cómo le llamaban por entonces a la calle en cuestión y por qué?”

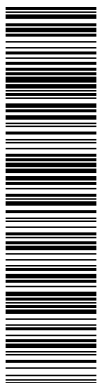
Interviene el Concejal D. Serafín Barraso Borrallo, portavoz del Grupo PSOE, quien manifiesta lo siguiente:

“En las numerosas reuniones con los vecinos afectados no se llegaba a ningún acuerdo, aunque los responsables del grupo de gobierno y el alcalde Inocente Costo se esforzaban en acercar posiciones con los vecinos para llegar a un acuerdo asumible por todos, en la mayoría de las reuniones no se llegaba a ninguna parte, en algunas se llegaba a la promesa de remitir nueva propuesta por el ayuntamiento a los vecinos y emplazarlos seguidamente a una nueva reunión para estudiarla y vuelta a empezar.

Concretamente al final del pleno celebrado el 18 de mayo de 2004 se abre un debate interminable sobre el asunto y que debido a las constantes intervenciones del público asistente y a las interminables y caóticas discusiones el secretario tiene que dar por concluido el pleno haciendo constar en el acta esta circunstancia como también hace constar que no se alcanzó ningún acuerdo o compromiso con respecto a la problemática sobre la citada calle.

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: 03.130507.EXTORDURGENTE (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2013/3</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>F0EOJ-G0DAV-PIF1X</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2013 a las 13:24:37</b> Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:36 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:50

ESTADO  
**FIRMADO**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136533.F0EOJ-G0DAV-PIF1X.A03130507.1D9678E9178E57AE4.469260C95B38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Por aquellas fechas, en el pueblo se conocía popularmente la calle hoy llamada Río Ardila, como la "calle del conflicto" o calle "Puerto Hurraco" . "

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que:

"Por todo ello cuando el PSOE llegó al gobierno municipal en 2007 tuvimos que hacer frente a una caótica situación urbanística en la zona y al malestar de los propietarios que habían venido sufriendo todo tipo presiones y coacciones por parte del anterior gobierno de nuestro ayuntamiento. Nos encontramos con una calle a medio urbanizar con edificaciones que guardaban los antiguos seis metros de ancho, otras a ocho metros y otras a diez metros, con distintas alineaciones y diferentes trazados, en definitiva un caos. No obstante con paciencia y buena voluntad por ambas partes pudimos llegar a un buen entendimiento con los siete propietarios de las edificaciones de la calle pendientes de retranquearse, de tal forma que entre enero y febrero de 2009 se cerraron acuerdos firmados por los siete propietarios en los que estos cedían su parte de terreno al ayuntamiento para el vial de 10 metros de ancho y el ayuntamiento a cambio se comprometía a demoler la parte correspondiente de la edificación y a su reconstrucción , el mismo acuerdo con todos los siete propietarios. De tal forma que las obras de urbanización de la calle se empezaron a ejecutar en abril y se terminaron en septiembre de 2009, quedando la calle perfectamente urbanizada y pendiente de que poco a poco, y a medida que las condiciones económicas del ayuntamiento lo han ido permitiendo ir reconstruyendo las edificaciones que se derribaron, de manera que a día de hoy se han terminado completamente la reconstrucción de tres de ellas, y al resto le quedan algunos detalles por terminar.

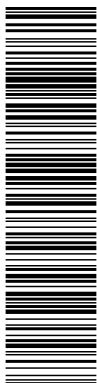
Resumiendo: este grupo de gobierno supo dar una solución rápida, buena y ventajosa para todas la partes de un asunto que encontró enquistado y hecho un estropicio difícil de solucionar por las enconadas y extremas posiciones a las que se había llegado.

¿Cómo reconstruimos las edificaciones afectadas ? - de la misma forma que se hizo siendo alcalde Inocente Costo : el ayuntamiento aportó materiales y mano de obra.

¿Qué acuerdos se alcanzaron con los propietarios? - los mismos que se alcanzaron siendo alcalde Inocente Costo: los propietarios cedían voluntariamente los terrenos y edificaciones para la vía pública y el ayuntamiento las reconstruiría aportando material y mano de obra.

¿Cómo se ha reconstruido la edificación afectada propiedad del esposo de la teniente del alcalde? De la misma forma que a todos los afectados. Aportando el ayuntamiento el material y la mano de obra."

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: 03.130507.EXTORDURGENTE (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2013/3</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>F0EOJ-G0DAV-PIF1X</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2013 a las 13:24:37</b> Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:36 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:50	ESTADO <b>FIRMADO</b>



## *Ayuntamiento de Valencia del Ventoso*

El Sr. Alcalde vuelve a repetir que le alegra que la inmensa mayoría de las personas del pueblo se hayan quedado en el Pleno y que los que se hayan ido han sido los de fuera junto con los Concejales del Grupo Popular que han abandonado la sesión incumpliendo su obligación y no dando la cara ante este órgano de representación.

Por último desea manifestar el reconocimiento a la paciencia de los propietarios porque han tenido los terrenos durante años sin utilizar; y asimismo desea manifestar que a la teniente de Alcalde se le ha reconstruido lo que tenía allí, igual que al resto de los propietarios y, quien diga lo contrario miente, porque lo que no puede ser es que por el hecho de ser concejal tenga que tener un trato discriminatorio.

Continua el Alcalde diciendo que a partir de aquí había un turno de intervenciones, turno que con la ausencia del PP no es posible celebrar, puesto que el grupo del PP se ha negado al debate abandonando la sesión. Deben saber que tienen la obligación de hablar y decir aquí en el Pleno lo que tengan que decir y no llegar a montar el circo que han montado. Con esta actitud lo que demuestran es que no quieren aclarar el tema, lo que quieren es confundir a la gente y difamar a las personas.

**ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR LA CONCEJALA D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DEL VALLE CRIDADO MOSQUEDA.-**

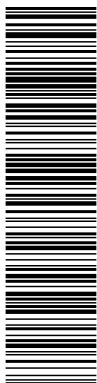
Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Concejal D. Serafín Barraso Borrallo, portavoz del Grupo PSOE, quien da lectura a la siguiente MOCIÓN:

“Serafín Barraso Borrallo, portavoz del Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Valencia del Ventoso, en nombre y representación del mismo, y al amparo del procedimiento previsto en el artículo 93 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente moción de exigencia de rectificación y, en su caso reprobación contra la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Valle Criado Mosqueda (que no Portavoz del mismo) por las declaraciones efectuadas a diversos medios de comunicación el pasado día 30 de abril.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: 03.130507.EXTORDURGENTE (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2013/3</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>F0EOJ-G0DAV-PIF1X</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2013 a las 13:24:37</b> Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:36 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:50

ESTADO  
**FIRMADO**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13633.F0EOJ-G0DAV-PIF1X.A03130507.EXTORDURGENTE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

A través de las declaraciones efectuadas a los medios de comunicación, hemos podido saber que el Grupo Municipal del Partido Popular "presentará una denuncia ante la Dirección Provincial del Servicio Público Estatal de Empleo para que "se depuren responsabilidades" en el equipo de gobierno socialista de esta localidad por "utilizar" obreros pagados con los fondos Aepsa en la construcción de la "vivienda particular" de la teniente de alcalde, la socialista Carmen Márquez".

Las declaraciones efectuadas no son ciertas y están cargadas de mala intención por cuanto ella y todo el pueblo sabe que en su día se cerraron acuerdos con "todos", todos los vecinos afectados por las obras de la calle Río Ardila tras el ensanche de esta vía, acuerdos que pusieron fin a varios años de desencuentros, amenazas y coacciones emprendidas por el PP entre 2003 y 2007 en contra los vecinos de esa zona.

Este grupo político considera, que la Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Valle Criado Mosqueda debería haber sido consciente antes de presentar sus declaraciones del daño que con las mismas puede hacer al Ayuntamiento y consiguientemente a los vecinos y a la población en general de Valencia del Ventoso, por lo que sometemos a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Solicitar a la Concejala del Grupo Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Valle Criado Mosqueda una rectificación pública de las declaraciones efectuadas el pasado día 30 de abril en relación con las obras ejecutadas desde el año 2004 en la C/ Río Ardila.

2º.- Que caso de que no se produzca la solicitada rectificación ante este Pleno se adopte acuerdo de reprobación a la Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Valle Criado Mosqueda, solicitando de inmediato su dimisión como Concejala de esta Corporación por el perjuicio causado a la misma, a este Ayuntamiento y a este pueblo."

Interviene el Sr. Alcalde para decir que después de la presentación de la moción se abriría otro turno de debate para que la Sra. Criado y su Grupo pudiesen exponer su opinión, pero dada su ausencia se va a proceder en primer lugar a votar el punto primero de la moción, referente a la solicitud de rectificación de las declaraciones.

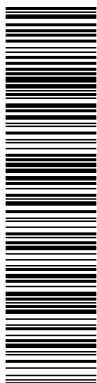
Sometido a votación el punto primero de la moción, se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7, del Grupo PSOE.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 0.

A la vista del resultado, el Sr. Alcalde declara aprobado lo siguiente:



DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: 03.130507.EXTORDURGENTE (versión 2)	IDENTIFICADORES <b>SESION: 2013/3</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>F0EOJ-G0DAV-PIF1X</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2013 a las 13:24:37</b> Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:36 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO.Firmado 14/05/2013 12:50  ESTADO <b>FIRMADO</b>



## Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

“Solicitar a la Concejala del Grupo Popular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Valle Criado Mosqueda una rectificación pública de las declaraciones efectuadas el pasado día 30 de abril en relación con las obras ejecutadas desde el año 2004 en la C/ Río Ardila.”

Ante la ausencia de la Concejala, el Sr. Alcalde manifiesta que se le dará traslado de este acuerdo.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que ante la ausencia de la Concejala, se va a proceder a la votación del punto segundo de la moción, referente a la reprobación a la Concejala y solicitud de dimisión como Concejal.

Sometido a votación el punto segundo de la moción se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7, del Grupo PSOE.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 0.

A la vista del resultado, el Sr. Alcalde declara aprobado lo siguiente:

“Reprobar a la Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Valle Criado Mosqueda, solicitando de inmediato su dimisión como Concejal de esta Corporación por el perjuicio causado a la misma, a este Ayuntamiento y a este pueblo.”

Por último, el Sr. Alcalde se dirige al público manifestando que siente que hayan tenido que ser testigos de este espectáculo que ha protagonizado el Grupo Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-**

Vº. Bº.  
EL ALCALDE